RESOLUCION Nº 4575

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO - AD REFERENDUM, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.-

San Lorenzo, 10 de diciembre del 2014.-

VISTO:

Los Memorandos DIGESIT Nº 1.008, 1.164, 1.214 y 1.258//2014, presentados por la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorándum se remite el listado de los locales a ser arrendados por la Institución, para asiento de las oficinas zonales en las distintas localidades del territorio nacional, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2015.-

La Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

LA RESOLUCIÓN DEL SENACSA Nº 4544 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2014 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. GERARDO JOSÉ BOGADO AYALA, COMO PRESIDENTA INTERINA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) DEL 09 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2014.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4575

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Autorizar la realización de los tramites Administrativos para el Llamado a Locación de Inmuebles Determinado– Ad Referéndum, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2015.-

2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. GERARDO JOSÉ BOGADO AYALA
Presidente (a.i)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863